

Nombre y apellidos	Plaza para la que se le nombra	
	Centro de trabajo	Puesto de trabajo
TERESA GRANDE COLINA	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 2
MIGUEL SAURA BORT	Jdos. 1ª I.I. y Dto., La Laguna	1ª I.I. nº 3
Mª CARMEN BRUNA LARA	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., La Orotava	1ª I.I. nº 2
Mª RAMONA ESPINOSA ASTILLERO	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., La Laguna	1ª I.I. nº 3
ALEJANDRO JUDEZ RAMOS	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., La Orotava	Distrito
ETELMINA RIAÑO CARRERA	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Telde	1ª I.I. nº 2
Mª PILAR FERNANDEZ BARCALA	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 2
Mª ISABEL MORCILLO FERNANDEZ	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Valverde del Hierro	1ª I.I.
PILAR GIL ROZALEN	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 3
Mª PILAR ROBLES MARTOS	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Valverde del Hierro	Distrito
ROSA Mª FERNANDEZ CARRASCO	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 3
Mª JESUS MORENO BALLESTEROS	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Guimar	Distrito
JUANA MARIA FERRER FUSTE	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 3
FRCO. JOSE VENTOSA SANZ	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 4
Mª PILAR LOPEZ VAQUERIZO	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 4
MIGUEL ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	1ª I.I. nº 4
PILAR GORDO CUEVAS	Mag. Trab., Las Palmas	nº 4
Mª LUZ SANZ GABRIEL	Mag. Trab. Las Palmas	nº 5
PILAR ARIAS RUIZ	Mag. Trab. Las Palmas	nº 4
RAFAEL JAVIER DE LOS SANTOS MARTINEZ	Jdos. 1ª I.I. y Dto., Telde	Distrito nº 2
CLARA FERRER RODRIGUEZ	Jdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	Distrito
CRISTINA VICTORIA ESTRANY MOLINA	Jdos. 1ª I.I. y Dto., San Bartolomé de Tirajana	Distrito
Mª PAZ FERNANDEZ SOTO	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Puerto del Rosario	1ª I.I.
Mª ADELA BARRIONUEVO GENER	Mags. Trabajo, Las Palmas	nº 5
Mª SOCORRO EGIDO RODRIGUEZ	Mags. Trabajo, Las Palmas	nº 5
VIRGINIA VILLAMON DEL CUBO	Jzdos. 1ª I.I. y Dto., Telde	Distrito nº 2

2348 *ORDEN de 30 de enero de 1989 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Jesús María Gómez Pérez como Subdirector general de Gestión de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Subdirector general de Gestión de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de este Departamento, de don Jesús María Gómez Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro Personal 0283820935, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

2349 *ORDEN de 30 de enero de 1989 por la que se dispone el cese, a petición propia, como Subdirector general de Instituciones Penitenciarias de don Angel Lara Ronda.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Subdirector general de Instituciones Penitenciarias, de don Angel Lara Ronda, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro Personal 1304041424, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2350 *ORDEN de 27 de enero de 1989 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 14 de octubre de 1988.*

Por Orden de 14 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, en aquellos puestos para los que se exigían méritos no preferentes,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponde.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 27 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.